

EXP-UNC:0002935/2019

VISTO

La Resoluciones Decanales *ad referendum* de este Cuerpo Nros. 71/2019 y 296/2019, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo acuerda con lo actuado por la Sra. Decana en la citadas Resoluciones.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Resoluciones Decanales *ad referendum* de este Cuerpo Nros. 71/2019 y 296/2019.

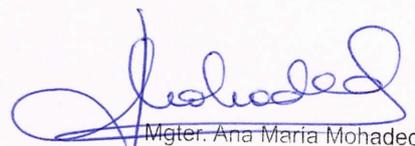
ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: 0 1 6 8
pac


Lto. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba